substa, que sonelebreré simultanes-

tarán forendales con estrucio accer-

ea y serku camitaias dos les medias

bora antes de dar principio 6 la 50-

Madrid 2 de Setiembro do 1863.

Circolar nom 1597.

ido en el térmito, un burro de i que se haya omparecido su nuncia por mepara que pala Alcaldia de diche ville, per quien sera entrega-

iente que se halla de manifiesto en dealdia constitucionat des ecretaria municipal de esta cinncisco de Alcelá. -- Por acueracuerdo del fluctice. Ayuntamie

mente en esta lurreccion general y en

Senes.

Pelo negro edad 4 años, alzada Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publica oficialmente en ellas y desde cuatro dias despues paralos demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

do, si acreditase su propiedad.

Fermin Lobato,

Priego 5 de Schiembre de 1863.-

P. A., el primer teniente de Alcalde,

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba. 12 rs. Fuera de ella. . . 16 rs. Tres idem. . . . 33. 45 Seis id. 66. . . . Un ano intitano . 1320 A . . . Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Las leyes, órdenes y anuncios que sa manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.

17.188,52

ende las exisiencias que resultaron en fin obligaciones del prosupuesto.

S. M. ta Reina nuestra Senora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continuan sin novedad en su importante salud.

Gobierno de la provincia de Córdoba.

Circular Ham. 1586. 601

Habiendo aparecido en las inmediaciones de la villa de Dos Torres, una mula; he acordado anunciarlo por medio del presente, á fin de que llegando á noticia de su dueño pueda reclamarla del Alcalde de expresada villa, dando sus señas.

Córdoba 41 de Setiembre de 1863. -Juan Cavero

81,314,75

Circular núm. 1587.

81,541,75

Vigilancia. - Los Alcaldes, empleados de Vigilancia y Guardia civil, procederán á la busca de 22 cerdos, de la propiedad de D. Joaquin Natera y Luna, vecino de Almodovar, que fueron estraviados en la noche del 5 del actual, y caso de ser ha-bidos los remitirán á disposicion del Alcalde de dicha villa con la perso-

Mes de Julio de 1863. .ordoba. na en ouyo poder se encuentren, si no ofreciere las garantias necesarias.

conómicas que resultan del espe

do del Avuntamiento, Juan Cimenez

Córdoba 11 de Setiembre de 1863. -Juan Cavero.

CARGO.

Circular núm. 1588

Vigilancia. - Los Alcaldes, emplea dos de Vigilancia y Guardia civil. procederán á la busca de dos caballerias cuyas señas se espresan al pié. que en la noche del 4 del corriente fueron estraviadas del pago de las minas, término de Espejo, y caso de ser habida las remitirán á disposicion del Alcalde de dicha villa con la persona en cuyo poder se encuentre, si no ofreciere las garantias ne-

Córdoba 11 de Setiembre de 1863. -Juan Cavero.

Señas.

Un mulo, castaño oscuro, cerrado." 7 cuartas, con una mancha blanca en los costillares y herrada.

Circular núm. 1589.

Vigilancia. - Los Alcaldes, empleados de Vigilancia y Guardia civil, procederán á la busca de Andrés Lopez Gimeno, cuyas señas se espresan al pié, al cual se le sigue causa en el Juzgado de Campillo, por disparo de un tiro á Francisco Vegas, y caso de ser habido lo remitirán á disposicion de dicho Juz-

Córdoba 11 de Setiembre de 1863. -Juan Cavero, teb stages al me annet

chilldetood sb coloSedas. sb olad II - . em

Edad 26 años, estatura regular,

Distrito Municipal de pelo negro, barba clara, color trigueño, cara obal.

de mi presidencia, se sacan a li-

de en el presupuesto municipal de

Audiencia Territorial de Sevilla.

Circolar núm. 1590.

Estadística civil. - Circular. - Se ha recibido en esta Regencia con fecha 31 del próximo pasado mes, una Real orden de 24 del mismo en la que se previene que la circular de 25 de Abril por la que se reformó el sistema estadístico de los asuntos eiviles contenciosos, en nada alteró lo concerniente á los actos de jurisdiccion voluntaria que debe continoar en la misma forma que se hacia antes de la espresada circular, con la única diferencia contenida en la disposicion 8.ª de la Real orden de 3 de Julio del año actual, cuyo exacto cumplimiento se recuerda en otra de 26 de Agosto último, comunicada tambien á esta Regencia por causa de la remision hecha directamente al Ministerio por algunos Jueces de este Territorio, no obstante lo dispuesto terminantemente en aquella.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Regente, tengo el honor de comunicar á V. S. para los efectos oportunos. Sevilla 2 de Setiembre de 1863. El Vicesecretario, Vicente Olivares v Bici. - Sr. Juez de primera instancia de....-Es copia.-Olivares y Bicip ab .cents. 12 en 126 ab cons.

Cordolis 2 de Sadombre de 1865.--

Administracion principal de Correos y Caminos de Córdoba.

Circular núm. 1602.

Habiéndose ordenado por el Exemo. Sr. Director general de Correos en 29 de Agosto último, que además de la correspondencia que para ambas Américas se dirige por conducto de los vapores correos británicos, lo sea tambien para el Canadá, Estados Unidos y San Juan de Terranova, por la nueva línea de vapores de la Real compañia de navegacion trasatlántica, se anuncia que dicha correspondencia deberá quedar depositada en el buzon de esta principal en los dias que á continuacion se espresan y con el mismo franqueo establecido para dichos paises.

10 de Setiembre. residente ca

24 de id.

obstat 8 de Octubre.

-ibno 22 de id.

5 de Noviembre, 100 nois

going 19 de id.

3 de Diciembre, so sone l'estern

17 de id.

31 de id.

Córdoba 6 de Setiembre de 1863. -El Administrador principal, José Lopez de Ança. satesi el as esistatup

tellano. Y para que sea válida enta Direccion general de Admiof nistracion Militar.

> (Fecha y firms del propone Circular num. 1598.

> > ANUNCIO.

Debiendo contratarse la adquisi

cion de 27,244 quintales de trigo para el servicio de proviciones del ejército en las factorias que el pié se expresan, se convoca á pública subasta, que se celebrará simultáneamente en esta Direccion general y en ta Intendencia del distrito de Audajucía el dia 22 del corriente á la una de la tarde, con sujecion al pliego de condiciones inserto en la «Gaceta de Madrid» de 10 de agosto de agoslo de este año, el cual, con el de precios límites, se hallará de manifiesto en las Secretarías de ambas citadas dependencias. Las proposiciones estarán formuladas con estricto arreglo al modelo que tambien se publica y serán admitidas desde media hora antes de dar principio á la su-

Madrid 2 de Setiembre de 1863. -El Intendente Secretario, Joaquin Galvez.

manden prolicar en low Boleting oficia-

les, se hande remitir allief pogico respa cage contacting so periódi-tto es de Es thencion dos periódi-(Real ordenes de 6 de Abril de 1839 y 31 de Occibre de 1845.) FACTORI 1001 min drdenado por el Exemo. Seneral de Correos eu Wigo woodings de de conducto de Frees britanicos, lo sea の対方は影響 68 68 68 68 referre de le con de esta principal MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de bi calle de residente en . 930 mail enterado , núm. del anuncio y pliego de las condiciones establecidas para la adquisision por parte de la Administracion endmeiaid a quintales militar de castellanos de trigo, cuyo pliego de condiciones apareció en la Gaceta de Madrid de 10 de Agosto de este año, se compromete á entregar, con entera sujecion de ellas, quintales, en la factoría de al precio de ____cada quintal castellano. Y para que sea válida esta proposicion, acompaña adjunto el documento que acredita haber hecho el depósito correspondiente.

(Fecha y firma del proponente.)

ANUNCIO.

Dibliende contratarse la piquiei

AYUNTAMIENTOS

Alcaldia constitucional de Cabra.

Circular num. 1595

D. Francisco de Alcalá y Lumbreras, Alcalde constitucional de esta ciu-

Con aprobacion del Sr. Gobernador civil de esta provincia y por acuerdo del llustre. Ayuntamiento de mi presidencia, se sacan á licitacion pública con arreglo á lo que prescribe el Real decreto de 27 de Febrero de 1852, la obra consignada en el presupuesto municipal de esta ciudad, respectivo al año económico de 1863 á 1864, con destino de de souperes y anuncios que sa leves, ordenes y anuncios que sa

la salida de la calle del Barranco de esta poblacion, bajo el tipo de 2100 reales, y condiciones facultativas y económicas que resultan del espediente que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal de esta ciudad; en su consecuencia, se señala para su remate y adjudicacion el Jueves 24 del corriente mes à las 12 de su mañana en la Sala Capitular del Pósito, cuyo acto se verificará ante el Ayuntamiento por pliegos cerrados: y para que conste se manda fijar.

Cabra 1.º de Setiembre de 1863. -Francisco de Alcelá. -Por acuerdo del Ayuntamiento, Juan Gimenez y Escamilla.

Alcaldía constitucional de Priego.

Circular núm 1597.

ANUNCIO.

Habiéndose aparecido en el término de la villa de Priego, un burro de las señas del final, sin que se haya podido averiguar ni comparecido su legitimo dueño, se anuncia por medio del Boletin oficial para que paresca el que fuere en la Alcaldia de dicha villa, por quien será entregado, si acreditase su propiedad.

Priego 5 de Setiembre de 1863.-P. A., el primer teniente de Alcalde,

Fermin Lobato.

Señas.

Pelo negro. edad 4 años, alzada Las leyes y las disposauibem del Gobierno son obligatorias para la capital de

66. ralos demás pueblos de la misma pro-

Ires idem.

Se publica los Luces, Miércoles, Viernes y Sabadus, Circular núm. 1585.

Distrito Municipal de Córdoba.

12 rs. Fuera de ella. .

Mes de Julio de 1863.

provincia desde que se publica oficialmen-

te en elias y desde cuatro dias despues pa-

and going care barba place color tries		
STRACTO de la cuenta de fondes municipales	na caregyo poder so encuences, con decession of the contraction of the	CORMERNO DE LA PROVINCIA.
del anterior, las cantidades recaudadas en	correspondiente al expresado mes, que compre el de la fecha y lo satisfecho en el mismo por c	obligaciones del presupuesto.
in Makes Recommended to a lander of the	CARGO.	Presidencia del Consejo
to a strongly list year of the strong	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
Andiencia Territorial de	- Circelar pem: 1388	Rs. cents.
Idem de Beneficancia	Vigilancio — Los Alcaldes, emples dos de Vigilancia y Guardia civil	17.188,52
As also an elegistic service i	dos de Vigilaccia y Guardia civil.	Total cargo. 22.218,52
Hate Maley Seemen, object writing de-	procederan à la busca de dos caba-	nora (Q. D. G.) y su augus-
. cered Chrustan rom, 1590.	llerins cuyas sena a corresponding que en la noche del corriente	ta Real familia continuau sin
Agree of Many 1 out a spelloughter	que en la noche del 4 dels cerriente	Material.
Estadistica civil seclutique . Se	Inclinerate quiados alel pago de las	Material. Total.
ngu, sam obsase em test no opin Gastos de	Ayuntamiento. opoge eb abinnos a disposi-	
al ne omeim lel Material de oficinas é i	morestones by substitute ablasta to asia	695,29 695,29
Suscriciones autorizado	la necessa en 'ruro modere de enecen el	220 220
la omrolar es sup Conservacion de los	fector y moviliario, del joscio ognia, sul cossiille.	Cobierno de02 provincionole
sistema estadistico de los asuntos ci-	Condition of the Control of the Cont	Córdoba
policia contenciosos, en nada altero lo concerniente à los actos de juris-	urbana.	rames coursed to letter as most a fall for the
-inco ad50 cup Gastos de arbolado.	4 66 000	100
noar en la misma forma que se ha-	Babadan Pagapagapaga, Sarahan	Curquia,001m. 1586. 001
penel antes de la espresada circular, con	lcencia.	Habiendo aparecido en las inme-
la cinical diferencia contouida en la	7 cuartas, con una mancha blanca ca .	page and and all allies of the state
nunt ainut al castes de la lice orden de	Z cuartas, con una mancha blanca capiole los costillares y herrada.	12,000,44 is obat 2,000,44 ; slum and
de fulio del año actual, unyo exac-	gas.	por medio del prosente, a fin de que
abasinum 9. emilli Fonciones de Iglesia,		llegando a noticio de su dueño pue-
tambien & lesta Regencia per causa	numinaciones y testejos.	da reclamarla .000,2 calde de ex000,2 sada villa, dando sus señas.
etaemente directemente	Vigitandia - Los Alcaldes, emplessolsiv	Cordoba 41 de Setiembre, de 1863.
ob second somula con ordered especi	dos de Vigilancia y Guardia civil,	4.944 4.944 (1978) and
Cartos de esta especia de	data	81.344,73 81.344,73
l'Alesto terminantements en aquella. Lo que de órden del Excmo. Sr.	1 open Lamous, chyas scilla 88 cs-	
Recente, lengo el honor de comoni-	prosin al pie a manues de sigue cousa en el manues ampillo.	Circular aim. 1587.
	nor dispare de un tiro à Francisco	saluma, ashlenit as to significati
care le care los electos oportu- les cares le mebl setiembre de 1863. atable la mebl setiembre de 1863. El Vicesecretario, Vicento Olivares	-et el obidad les el caso y saguy	Vigilancia, — Los Alcalda 52,812.22 dos de Vigilancia y Gue 7,447.18
-El Vicesecrelario, Vicente Olivares	lcance para el mes siguiente:	59.126,21 sb seed at a derebesord
'y Bici -St. Joer de primera instan-	gado	otal amount of at the same of the

a propiedad de D. Josquin ivate De forma, que importando el cargo 22.218 rs. 52 cents: y la data 81.344 rs. 73 cents., segun queda presado, rexseulta un al cance de 59.126 rs. 21 cents. de que me dataré en la cuenta del próximo mes de Agosto. edoca el consciuentes no sente superiories de sobsiventes no sente de sente de

Córdoba 2 de Setiembre de 1863.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Miguel Lovera.—El Depositario. Antoalo G. y Obrero .- V.º B.º El Alcalde, El Conde de Hornachuelos. Alcalde de dicha villa con la perso-Edad 26 anos,

Ministerio de Cultura

Audiencia de Sevilla Provincia de Córdoba. 20190

Melchor Fernandez del Circular núm. 1425. no sono Manuel Herrero v Ana Aranda,

Manuel Romere-Valverde tierras.

Registro de la Propiedad de Pozoblanco.

dien electroneia Postor, casa cal

Extracto de las inscripciones defectuosas que con arreglo al Real decreto de 30 de Julio de 1862, se ha encontrado en este Registro pertenecientes á la villa de Tor-D. Miguel Blanco, med.oqmasardo

Aniceta Romero, tierras. 6250 808 Antonio Sanchez, tierra y cerca. Acisclo Campos, tierra y cercado en la Encina.

on el cellejon del Olivillo, parte de

Andrés Gil, una cerca.

Antonio Jurado, dos pedazos de terreno, tierra, viña, haza, viña en Granadillos, y casa junto al Poyo de DEHESA DETOMIL SEMINA

Alfonso Torres, medio cercado y haza en el camino Ancho y de la rulo de Beliota . svsN

Antonia Ortega, dos cercas en calle Nueva y otra en el Majuelo.

D. Antonio del Rey, viña en Higueras altas.

Antonio Andújar, suerte en los Rubiales.

D. Alberto del Pozo, cuatro pedazos de terreno.

Alfonso Andújar, casa calle Vieja

Agustina Moreno, viña en el Sa-

Antonio del Rey menor, casa calle de Gracia.

Antonio Leon, cerca y viña, suerte en los Rubiales.

Andrés Roque Ruiz, haza. Antonio Jurado, haza en el Jocar-

El Administrator, Josepha Antonio Toledano, casa calle San-

Acisclo Campos, huerto calle de la carcel y viña en la puerta del Rey.

Alfonso Fernandez de la Torre, haza en la Yedra, eneg teñas ou y emb

Antonio Fernandez, una suerte. Antonio Sanchez Prieto, haza en las Albujeras, eb linnes-carel leh cenil

Alfocsa Conde, casa calle de Graentadoual de 10,700 ra, sirviondo

Antonio Fernandez Leon, huerto calle Angostillal ib soxuborg oup land

Alonso Andújar, casa calle Olleta parte por razon de obras.

Andrés Puerto, casa calle Vieja rqués de Penellor, establecida estable

D. Ancisclo Campos, casa calle de la cárcel y toril en el Porrejon.

D. a Ana Romero Campos y don Bernardo Gil, casa calle de la car-

Antonio Jorado, haza en el Fontanar de la Chaparrera.

Antonio Ramon Cobos, parte casa calle Santiago, old oh oszoroma ollan

Antonio Haro y otros, casa calle Peñas.

D. Ana Campos, media haza en la

Fuente Vieja y media suerte en la Fuente Nueva.

Antonio Perez, parte de casa calle Olleros, parte de huerta en la Fuente Vieja, media haza en Barahoma, medio toril en la Torre, media haza eo Gañada el Trillo, media en Fuente del Zás, viña en la puerta del Rey y haza en la Fuente Vieja.

Ana Ortega Loma, huerto en el eallejon de Cantero.

Antonio Bejarano, buerto y parte de Pozo calle del Plazar.

Acisclo Cortés, suerte en los Rulaties Cherrero, casa calle selial

Antonio del Rey, viña en Hoya Manuel Ferrero, une haza sessential

Agustin Perez, viña en la Moruela. D. Acisclo Campos, cercado en la pajar calle Angostilla,

D. Antonio del Rey, cuarta parte de huerta llamada del Rico.

D. Ana Campos, tercio de casa. Alonso Andujar y hermanos, baza en Guadamora. al as sous other

Antonia Jurado, parte casa calle Holleros y viña en los Granadillos.

D. Antonia Blanco, media cerca llamada de la Tendera. 19 09 10192 .

Antonio Herrero, viña en Pozo Casares y un censo.

Acisclo Marquez, medio cercado en S. Gregorio. en la Pelicarda.

D. Antonio del Rey, medio Quiñon en los Llanos y cuarta parte de cercado en el cerro de la Pila. Is no ano

D. Acisclo Campos, cercado de vides en las Higueras. andola? la na

D. Acisclo Romero Campos, casa posada en calle Iglesia.

D.ª Ana Campos, media cerca en el Callejon Ancho y media posada de Colmenas. as Canadillas, otra en Por

D. Antonio Delgado, epatro viñas Higueras Altas, y otra en los Marianos Bernardo Gonzalez, tierra.

Blas Romero media haza en Cantalobillos.

Blas Sanchez Prieto, casa calle Santiago.

Benito Perez, parte de huerta en la Fuente Vieja, media haza en las Barahonas, una en las Zahurdas de Fuente Vieja y tres fincas mas.

Bernardo Gil, media viña en el pozo de la Torre y baza en Fuente Garrido.

Bibiana Romero, media cerca en el Barro, medio toril en la Pelicarda, cuarta parte de haza en el camino de Realejo, media viña en la vereda Puerta del Rey y tercio de huerto en Peña Pollera.

D. Bartolomé Caballero, haza en la Cabellada.

Catalina Maria Paula Moreno y Campos, haza en las Albujeras.

Diego Romero, suerte en los Rubiales.

D. Diego Rodriguez, media haza en Cantalobillo, una y media en la Fuente del Zas.

Domingo Romero Campos, tres Quiñones y casa calle Real.

Diego Guerrero, casa en el callejon Pata de Palo. 2250 , action A. Paryll

Diego Pedrique, casa calle Herreros ó del Porton coroll acquied isualle

Domingo Gonzalez, media casa calle Santiago.

Domingo Cañizares, cercado en el callejon del Prado, viña en el pozo de la Torre, cercado en los Marianos, podazo de tierra como de 6 fanegas y cercado en el camino Real.

Domingo Física, huerto en el ca-Hejon de Cantera.

Domingo Rimero, media viña en la vereda Puerta del Rey, haza en la Moruela y tercio de huerto en Peña Pollera.

Diego Romero del Pozo, cercado con vides en el pozo de la Torre.

Diego Rodriguez, suerte la Calzadilla.

Estevan Obejo, tierra en las viñas y viña en Puerta Consejo.

Estevan Marquez, dos tercios de majuelo en el Salobrar.

Florencio Romero, tierras.

Francisco Romero, haza. Francisco Montero, cuatro pedazos de tierra. almond arbson

D. Francisco José Montero, tierra, cercado en la Rinconada, cerca en el callejon Ancho, pajar en el callejon del Muro, haza en las Torcás, cerca y media viña en el Pozo de la Torre.

Francisco Campos, tierra y media huerta en el Prado, terreno en la Viñuela y Cañadilla, huerto en Peña Pollera y viña en cañada Herrero.

Francisco Conde, terreno en el arrovo del Estanco.

D. Francisco Montero, haza en el Tamujoso, cercado en la fuente de las viñas, medio de viña en los Granadillos, majuelo en las Misas, medio cercado, viña y haza en la Tercia Marianos y Molinillos, varios principales de censo, haza en el Villar Alto, cercado en Puerta Consejo, haza en Juensalida, huerto en las cuatro Esquinas, suerte en la cerca llamada de la Fuente Nueva, viña en la vereda Puerta del Rey, otra en el Ejido y suerte en la cerca de la Fuente Nueva.

D. Francisco Campos, suerte en los Rubiales, cercado en el Porreon, una casa, suerte, parte de casa calle Jesus, cercado en la Fuente de las viñas, casa Plaza de la Constitucion, medio molino en el rio Guadalmez, cercado calle Nueva, herreñal en Peña Pollera, media cerca en el callejon de Cantero, media en el Porrejon, pedazo de terreno, suerte en los Llanos y viña en cañada Herrero.

D. Francisco Miguel Campos, media cerca en la esquina calle Real, parte de Molino llamado de la Raya, y medio herreñal en la esquina de la calle Real. Don soul

D. Francisco Montero, haza en la Juensalida, otra en dicho sitio y majuelo en la Añoruela.

Francisco, Lozano, medio Quiñon en los Llanos,

Fancisca Fausta Pastor, suerte en el Tejar.

Fernando Ruiz Valverde, una casa. Francisco Campos, tierra en el Peralbillo, cercado en el Porrejon, una cerca, un cercado, cerca en el camino Ancho, viña en la Puerta del Rey,

huerta en el pozo de la Torre y medio Prado. parental mailalf man

D. Francisco Campos Montero, dos majuelos y una viña en la fuente de las viñas.

D. Francisco Campos Moreno, una suerte cercado, en la Puerta del Consejo, huerto en la Cañadilla cercado de viña en Hoya Cardosa huerto en el callejon de las Zorreras y tierra en la Laguna de Cobos. . issiquell ell

Francisco Ruiz Conde, parronal y

Francisco Moreno. casa calle Santiago. Jusa Santofimia, una

Francisco Fernardez, viña en la vereda Puerta del Rey.

D. Francisco Torrijos, casa calle Anton Perez. allejon catte Nueva,

Francisco Ortega Loma, majuelo en el pozo Casares.

Francisco Roque Sicilia, viña en los Majanos, caso , reo Laure

Francisco Sanchez, dos suertes en la Añoruela. sadebez cautas V neul

Francisco Crespo menor, tierra en Cantalobillo.

Francisco Valverde, media haza. Francisco Romero y Melchor del Alamo una haza. mod oromost ment

Francisco Romero Bravo, haza y toril en el Tamujoso. oineta A naul

Francisco Romero Valverde, casa calle Hospital y medio cercado en Higueras.

Francisco de la Cámara, cuatro quintales partes de casa calle de los Olivos, and Olivos olivos olivos olivos olivos

Francisco Fernardez Molina, viña en los Grnadillos cercado en el pozo de la Torre, medio en los Granadillos, herreñal en elscallejon de Peñas y haza en la loma de Cantero.

D. Francisco Gomez Pbro, medio cercado de vides en Higueras Altas.

D. Francisco María Coleto, majuelo en los Membrillejos. 1907 de and.

D. Francisco Coleto Phro., viña en dicho sitio. erroll sedenad mont Francisco Sales Castro, haza en la

Cornicabra. How game cobyacta Deot Gabriel José Hernandez, huerto

en el callejon de Cantero. D. Gabriel Valetin Ortega, medio majuelo en Higueras Altas.

Gabriel José Fernandez, cercado en Villar Gordo y toril en las Cañadas, de orres cidon y ojemes sirrou

Gabriel Fernandez, viña en las caso nadas. I strag afrago . bonn di ogul

Gabriel Ortega, haza en el Villar o Gordo, and no aniv sans l'al ab sono

Inés Ruiz Prieto, casa calle de Gracia company olde 9 naut

Joan Romero, tierra, J'al as oluna Juan Sanchez, tierram , obija le ne

D. Juan Antonio Puerto, tierra, terreno en el tejar y casa calle Cal-D. José Hernandez Molina, projrev

Juan Cáceres, tierranos el ob ondob Juan Puerto, tierra. 100 est un asurv Juan Santofimia, tierra. collibratio Juan Antonio Lozano, tierra. Juan Lozano, tierra. brobies ayoH José Jurado, tierra a smol mont d José Castro, tierra. . vall isb shand Juzgado, tierra, en oralela akut Al Juan Pozo, tierra.

Juan Ventura, terreno en el arroyo del Estanco, el se ocog la na arroyo

Juan Molina, terreno en los Cencerrillos.

le del Cerrillo.

en Juan Romero del Pozo, una casa. - o Juan García Fernandez, viña y diaza.

José Romero Bravo, una haza.

Juan Fernandez Delgado, casa calle Hospital.

Juan Santofimia, una casa.

D. José Muñoz, vides en los Majanos.

el Juan Sanchez Brigida, suerte en el callejon calle Nueva, col José Conde, casa calle Vieja.

José Romero Bravo, casa calle Vieja Alta.

Juana Puerto, casa calle de las Peñas aus sob codense obcionar

Juan Ventura Sanchez, casa calle Santiagot roman oquan ossionari

Juan Cejudo, dos pajares. Idolemas José Bravo, suerte en la Combre

Juan Romero Conde, casa calle de Gracia de come de com

Juan Antonio Moreno, medio torili en el camino Real.

olush Fernandez Molina, tierra en Cantalobillo.

Juan Crespo menor, casa calle quintales partes de casa calle de ejeiv

D. Juan Antonio Puerto, casa calle

deli@livo.iloli valimenta calle Vieja.

Juan Marquez, casa calle Iglesia.

José Serrano, casa calle Olleros.

Jorge Delgado, casa calle de las Tiendas.

nasaujam oteloo alas oscionari di

Juan Miguel Romero Campos, me-

Juan Sanchez, tierra en la Fuente

José Alcayde, casa calle Vieja.

D. Juan Molina, media cerca en la
Tercia, huerto en el callejon de D.
Juan, cercado llamado de la Mina,
otro en la Terzuela, viña en el Salobrar, media haza en el Juagarzal,
media len la Cabelleda, haza en
Fuente Bermejo y media suerte en la
Debesa.

Juan Blanco, cuarta parte de cercado llamado de la Carrillona, media cerca de la Tadea, viña en los Granadillos y haza en la Añoruela.

D. Juan Pablo Campos, media suerte en la Laguna de Cobos, viña en el Ejido, media haza en Fuente Vieja y media suerte en Fuente Nueva.

D. José Hernandez Molina, pajar dentro de la cerca del Rosario, dos viñas en las Cañadas y otra en los Granadillos.

D. José Molina y otros, cercado en Hoya cardosa.

D. Juan Romero Rey, viña en la Puerta del Rey.

D. Juan Melero, cerea y tres tori-

les en Casa vieja y huerto en el callejon de Cantero, medio cercado llamado de Cañasveras y casa calle Olleros.

José Jurado, ciña en el Pozo de la Torre.

José del Pozo, cercado en el Porrejon.

D. Juan Fernandez Molina, parte de casa.

D. Juan Blanco, casa y parte molino, llamado Madre vieja.

Josefa y Pedro Alamillo Sepúlveda, casa callejon del Mudo.

Juan Sanchez, casa calle Peñas.

Juan Campos, casa calle de la Plaza de los Enanos.

D. Juan de Cáceres, un molino harinero.

Juan Blanco Molina, media cerca en el callejon Ancho.

José Molina, media haza en el Castellar, asset orano il oscioner d

D. José Campos, un Quiñon en la Tercia, y media huerta en el callejon de los Postigos.

Juana de Castro, medio cercado

en el Porrejon.

D. José Fernando Cabrera y Valero y su hermana Doña Josefa, medio molino en la Jurada.

Doña Juana Campos, media haza en la Juensalida y viña en Hoya Cardosa.

Juan Benito Sanchez, haza en Pedrocheno, otras Hoya Sorda, en el Pozo de la Torre y en la cerca Grande

Josefa Fernandez Bravo, casa ca-

Juan Ortega, haza en Nava la Ha-

Juan Jurado Perez, casa cal e vie ja v suerte en las Zorreras.

Juan Campos y otros, varias fin-

Juan Sanchez Jordan, casa calle

José Campos, media casa.

Luis Jurado, haza en la junta de los arroyos, casa, haza en el Zarcejo y otra en Nava la Hacienda,

Luis Blanco, terreno y parte de

Lucas Romero, Conde, herreñal en el Azuzanar.

Lorenzo Andujar, viña en el Salobrar, suerte en Fuente de Cobos y una haza.

Luis Blanco, parte de cercado en la Carrillona, otro en la Tadea, y media haza en el Juagarzal.

Luis Romero, casa calle Plaza. Luis del Pozo, cercado en la Laguna de Cobos.

Luis Tirado, tierra, de med orbem

Manuel Romero, tres pedazos de

Macaria Romero, cercado.

Manuel Gonzalez, tierra.

Miguel Lopez, terreno cercado en Higueras altas, otro en el Villar Sordo, majuelo en el Salobrar, cercado en el Porrejon, otro en los Granadillos y viña en el Pozo de la Torre.

Maria Campos, tierras.

Manuel Andujar, cercado en la Puerta del Concejo y otro en la Año-ruela.

Maria Romero, terreno en el arroyo del Estanco.

Manuel Santofimia, dos teriles en el Bramadero, dos casas, una huerta y on herreñal.

D. Mignel Campos, tres pedazos de terreno, cercado en el camino Real, media laza y toril en el Molinillo, cercado en Hoya Cardosa, y haza con teril en el camino Real.

D. Miguel Buendia Hidalgo, casa calle Anton Perez.

Manuel Gonzalez, viña en Añoruela. O estado el como de la como estado el como estado en estado el como estado en e

Matias Guerrero, casa calle Olledi

Manuel Ferrero, una haza.

D. Miguel Lopez Molina, huerto y pajar calle Angostilla, cerca en la Tercia, cercado, haza en las Caballeras, huerta en el Prado, pajar calle Carniceria, majuelo en el Salobrar, haza en la Loma del Carril, media cerca en la Tercia, cercado en la Raya, huerto en la Olleria, otro en el callejon de Peña Pollera, cercado de viña en el Pozo de la Torre, cerca en el callejon de las Chorras, cercado en el Villar Sordo, viña en el Pozo de la Torre, haza en Villar Sordo, haza, toril y zahurdas en la Pelicarda.

Do Miguel Romero Campos, cerca Suijuelo, haza en Añoruelas y dos viñas en el ejido de Higueras altas.

Miguel Gonzalez Molina, majuelo en el Salobrar.

Manuel Serrano Sanchez, haza en el Barranco de Jorge y otra en las Torcas:

Maria Casimira Romero, haza en las Cañadillas, otra en Pozo Linares y viña en el Pozo de Cásares.

Miguel Jurado, casa calle Olleros. Miguel Garcia, una casa.

Miguel Fernandez del Alamo, vina en Higueras, otra en Hoya Cardosa, suerte en el Callejon Ancho, y otra en el Rubial.

Mignel Andujar, casa calle de la Cárcel.

Manuel Jimenez Molina, viña en la Fuente.

Miguel Campos, cerca en el cerro de Pedro, viña en Majano.

Maria Sanchez, casa calle Olleros Manuel Romero del Alamo, casa calle Vieja alta.

Manuel Cobos, dos suertes en el cercado de las Perez y viña en Higueras altas.

Melchor del Alamo, cercado en el Villar Sordo y haza en Cantalobillo

Manuel Romero Valverde, casa en

Manuel Palomo, casa calle de la

Iglesia. Miguel Crespo, viña en las Caña-

Manuel Cortés, suerte en las Tor-

cas. Isos siles esta y sociale Manuel Gonzalez, un buerto opid

Miguel Andujar, casa calle de la la Cárcel.

Miguel Campos Moreno, una cerca

- Di Miguel Moreno, suerte en el cercado de la Casilla.

Manuel Romero Valverde tierras. Melchor Fernandez del Alamo, cerca en el camino Real.

Manuel Herrero y Ana Aranda, herreñal en la casa de Miguel Jaro y dos suertes en Hoya Cardosa.

Miguel Gonzalez, casa calle Vieja. Miguel Garcia Pastor, casa calle Hospital, morali call en control

Marcelina Jordan, casa en el callejon de Aguado. 08 el olaroch

Miguel Garcia Mohedano, casa calle Vieja liv al manual and

D. Miguel Blanco, medio cercado en el callejon del Olivillo, parte de una casa.

Aciselo Campos, tierra y cercado

. sores y a (Se continuará,) nota A

Antonio Colo Non Antonio Solo Antonio Colo A

terreno, tierra, viño laza, viña en

Granadillos, y casa junto at Poyo de ACHINOT EL ASHED

Venta del fruto de Bellota. sven

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de las nueve majadas, Sierra Mollina, Brena, Viña, Ventosilla, Fueno te de la Arena, Pasada, la Mata y Carnerin, que constituyen esta denesa propia del Excelentisimo Señor Marqués de Benamejí.

El Señorio, no se reserva ninguna para venderla privadamente, ni recono-de ce mas privilejio que la mejor proposicion.

El acto tendrá lugar el dia 4 de Octubre à las 11 de su mañana en la misma cacería de esta dehesa, donde se encontrara de manificato para todos, elpllego de condiciones y los aforos de cada una de las Majadas.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende un molino harinero con cuatro piedras y un cañal para cojer pescado, situado en el rio Guadalquivir, muy inmediato á la villa de Peñaflor y la línea del Ferro-carril de Cordoba a Sevilla; quya finca produce hoy la renta anual de 10,700 rs. sirviendo de conocimiento que se dará por a- ecl pital que produzca dicha renta a el cincopor ciento, deduciéndole la cuarta parte por razon de obras.

En la contaduria del Excmo. Sc. Marqués de Peñaflor, establecida en Ecija, se darán cuantas instrucciones necesiten los licitadores ino y logico de

Antonio Cil. casa calle de la car-

Imp., libr y lit. de D. Refael Arroyo,

calle Ambrosio de Morales, núm. 220 se esta esta y callo dinchia.